



Córdoba, 25 ABR 2016

Visto:

El certificado del Centro de Reconocimientos Médicos mediante el cual se otorga licencia por maternidad, a la agente **MARÍA VICTORIA RUPIL** (Legajo N°48.696), y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las actividades extracurriculares en el Museo Histórico de esta casa de estudios.

Atento a las disposiciones vigentes y al informe emitido por el Sr. Vice Director de Gestión y Planificación Institucional ; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE :

- Art.1°.- Designar con carácter de suplente a la Prof. **LUCÍA PRIMO**, Leg. 49.496 en cinco (5) hs. cátedra de Lengua y Literatura I (Cód. 229), desde el 01/03/2016 hasta el 01/09/2016, o hasta tanto permanezca en uso de licencia la titular.
- Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de las agentes designadas.
- Art.3°.- Las agentes antes mencionadas deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.
- Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ing. MARCELO MARTIN GOMEZ
Secretario de Asuntos Académicos
UNC-Colegio Nacional de Monserrat



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

129-16 . 4